

CONTROIS DE NIVEL

Tempada 2017/18. Circular 17-32.

1. Datas e sedes

Los controles de nivel se celebraran en las fechas y sedes establecidas en el calendario de Natación Artística de la presente temporada.

2. Participación

Podrán participar todos los deportistas sin distinción de sexo que tenga la licencia federativa en vigor.

3. Organización

A lo largo de la temporada se realizaran cuatro jornadas de control de niveles separando Alevín I del resto de los niveles en el primer control, según el número de participantes se podrá habilitar una jornada más.

El primer control de niveles se realizara en 3 sesiones y los siguientes en dos sesiones pero podrán variar en función del número de participantes y que cada sesión no puede exceder de cuatro horas de competición, si este fuera el caso se tendría que habilitar otra sesión o sesiones para la conclusión de la celebración de los niveles.

También se podrán separar por bloques dependiendo de la disponibilidad de las instalaciones, y en jornadas distintas.

Si alguna nadadora realiza un control de niveles fuera de nuestra comunidad, con obligatoria comunicación previa a la federación esta contara también como presentación en la nuestra no pudiendo presentarse a más de cuatro a lo largo de la temporada.

En las pruebas de natación en tomas de tiempos solicitadas previamente a la federación , no existe límite durante la temporada (este bloque no se suma como un control a mayores).

4. Nota final

Todo lo no dispuesto en esta Normativa se regirá por la "NORMATIVA GENERAL DE NATACION ARTÍSTICA".

A Coruña, 29 de setembro de 2017
Secretaría Xeral FEGAN